

Expediente: **382/23**
Carátula: **CORREA ELVIRA ISOLINA DEL CARMEN Y OTRO C/ VARELA DELIA LUCIANA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **31/05/2024 - 04:50**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27267953908 - CORREA, ELVIRA ISOLINA DEL CARMEN-ACTOR
27267953908 - SALVATIERRA, JUAN CARLOS-ACTOR
90000000000 - VARELA, DELIA LUCIANA-DEMANDADO
90000000000 - GONZALEZ, BLANCA LUCIA-DEMANDADO
23347652059 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 382/23



H20702686741

JUICIO: CORREA ELVIRA ISOLINA DEL CARMEN Y OTRO c/ VARELA DELIA LUCIANA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 382/23

CONCEPCION, 30 de mayo de 2024.-

Téngase por recibido el presente oficio del Centro de Mediación. Agréguese la presentación en autos. Adjúntese por Secretaria la presentación del letrado en una nota actuarial al efecto.

Atento al planteo de inconstitucionalidad formulado por el letrado Joaquin Maturana Contti, dése vista a Fiscalía Civil para que se expida y emita su dictamen previo a resolver.- ACC

Actuación firmada en fecha 30/05/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.